

BAQUEDANO, 06 OCT. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2119

VISTOS:

1. Licitación Pública denominada "GENERACION DE UNA POLITICA COMUNAL DE EDUCACION ID 4468-154-LE09";
2. Memorando N° 230, de fecha 05 de octubre de 2009, emitido por el Coordinador de Educación;
3. Visto Bueno del Alcalde en Memorando N° 230
4. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Para integrar la Comisión Técnica Evaluadora de Licitación Pública "GENERACION DE UNA POLITICA COMUNAL DE EDUCACION ID N° 4468-154-LE09", Según vistos, a los siguientes funcionarios:
 - Sheyla Valdivia Domínguez Encargada de Personal
 - Manuel Arenas Carrasco Coordinador de Educación
 - Marcela Pereira Carter Dideco
 - Dikson Fredes Volta Secoplac
2. **ARCHIVASE** El presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



José Guerrero Venegas
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/mor

DISTRIBUCIÓN:

- CONTROL
- EDUCACION
- ADQUISICIONES EDUCACION
- ARCHIVO